

El INACAL, a través de la Dirección de Normalización, invita a los interesados a emitir comentarios de las siguientes NTP que cumplen 5 años a más. (Indicando la justificación técnica respectiva). El plazo para emitir comentarios se inicia el día de su publicación hasta por 30 días calendario.

COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA PECUARIA

NTP 011.201:1983 (revisada el 2014)	ANIMALES VIVOS. Terminología de ovinos. 1ª Edición
NTP 011.202:1975 (revisada el 2014)	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DE LOS ANIMALES. Dosis de semen conservada de toros. Requisitos. 1ª Edición
NTP 205.028:1984 (revisada el 2014)	CEREALES Y MENESTRAS. Sorgo granífero. 1ª Edición
NTP 209.019:1976 (revisada el 2014)	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES. Métodos de ensayo. 1ª Edición
NTP 209.136:1979 (revisada el 2014)	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES. Envase y rotulado de materias primas. 1ª Edición
NTP 209.218:1984 (revisada el 2014)	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES. Subproductos del trigo. 1ª Edición
NTP 209.197:1982 (revisada el 2014)	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES. Polvillo de arroz. Requisitos. 1ª Edición

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar las mencionadas Normas y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica: <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción